



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN, MIAHUATLÁN, OAXACA PERIODO 2017-2019



EXP. NÚM.: R.R./074/2018

NÚM. DE OFICIO: MSTT/UT/023/2019

Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca a 12 de Marzo de 2019

Stamp: Santo Tomás Tamazulapan, 15:02 hrs, 15 MAR 2019, RECIBIDO

ASUNTO: Cumplimiento a Resolución

Stamp: 15 MAR 2019, 14:43 hrs, RECIBIDO

Ciudadanos Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca Presente.

En atención a la resolución del expediente del Recurso de Revisión de número señalado al rubro, promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca, por inconformidad en la solicitud de información; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio, manifiesto:

Yellow box with illegible text

En relación al punto uno de la solicitud de información "1.-UN JUEGO DE COPIAS CERTIFICADAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS RECIBOS OFICIALES EXPEDIDOS POR CONCEPTO DE PAGO POR LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE SUBDIVISIÓN DE PREDIOS DURANTE EL AÑO 2017 EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN MIAHUATLÁN OAXACA.", se proporciona 8 hojas de copias certificadas tamaño carta (ANEXO 1), de los recibos por concepto de pago de permiso de subdivisión existentes en el Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán durante el año 2017.

En relación al punto dos de la solicitud de información "2.-UN JUEGO DE COPIAS CERTIFICADAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS RECIBOS OFICIALES EXPEDIDOS POR CONCEPTO DE PAGO POR LA REALIZACIÓN

DE APEOS Y DESLINDES DE PREDIOS DURANTE EL AÑO 2017 EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN MIAHUATLÁN OAXACA.”; se proporciona 20 hojas de copias certificadas tamaño carta (ANEXO 2), de los recibos por concepto de pago de apeo y deslinde existentes en el Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán durante el año 2017.

Asimismo adjunto a la presente el acta de la sesión extraordinaria de cabildo del Municipio de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca de fecha 31 de Mayo de 2017 (ANEXO 3) en la que se nombra al Comité de Transparencia y al Encargado de la Unidad de Transparencia del citado Municipio, para efectos de acreditar la personalidad correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto a ustedes Ciudadanos Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, atentamente solicito:

**PRIMERO:** Se tenga al Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca cumpliendo con la resolución emitida por este Órgano Garante en el expediente del Recurso de Revisión 074/2018.

**SEGUNDO:** Dar vista a la parte recurrente para remitir la información proporcionada por este Ayuntamiento, la cual es anexada a este documento.


Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Sufragio efectivo. No reelección.  
“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”**

**C. EMMANUEL SANTOS PACHECO  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN**

**SIN TEXTO**

  
Secret  
de /